

Antonio Munoz, deviendo quedar a favor del
Martinez el cual q' le esta asignado por este
Ayuntamiento y solo percibir el Munoz el q' es de
práctica por la asistencia y dirección de dhas. obras.
El Sr. D. Jose Antonio Alcaraz Romero dice:
Es su voto igual a el anterior, añadiendo que no
le parece sea requisito necesario para Maestro
fontanero, el estar examinado por qualquiera
de las academias de S. Fernando o S. Carlos,
Respecto a tener entendido la ciencia de esta Circun-
stancia D. Carlos main q' tanto años ha desempe-
nado este encargo

El Sr. D. Rufino Beltran dice: Es su voto
igual al del Sr. D. Diego de Tapia

Hecho el competente Excutivos Votos clas
Nob. de Maestros por Maestro de Fontaneros D. Juan Martinez
Fontanero a Juan Mancero, y por substituto D. Jose Antonio Mu-
Martinez, y a sub. no, Respecto a conformarse el Sr. D. Luis Garcia
tituto a D. Jose An. con dho. nombramiento de substituto, y el Sr. D. Nido-
Munoz - ro Martinez nombro mediante a no haberlo echo
para esta clase a D. Pedro Martinez: Entendido
por la Ciudad Acordada se le haga saber a los
interesados para q' les conste

Favilitacion El Sr. Gobernador Presidente transitó el actual
Cavildo de Ord. para para tratar de otros pun-
tos pendientes

Oficio al S. Alcalde Mayor. Sobre los
puesy a la M. Cor- cel q' se hallan sin
Recursos p. su substituto
Otro el Oficio q' presenta el S. Regido de
Cano D. Luis Garcia a este Ayuntamiento Remitido
por el S. Alcalde Mayor de esta Ciudad su fha.
quinze del actual con referencias a q' hallandose
los Excor de la M. Carcel sin tener q' comer
ni encontrar arvitioy para ello por lo que
formaria las mas urgentes providencias

